



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

DEPENDENCIA: IMDM
SECCIÓN: PRESIDENCIA
EXPEDIENTE: VARIOS
No. DE OFICIO: IMDM/032/2019

Polotitlán, Estado de México a 16 de octubre de 2020

**C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN,
ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE:**

Por medio del presente oficio me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo dar contestación al oficio número **TRANS/139/2020** remitido a ésta área en donde se solicita exponer las acciones de gobierno implementadas para prevenir el feminicidio, hago de su conocimiento lo siguiente:

1. Reformas a la Ley General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con el propósito de brindar una respuesta más efectiva y mejorar la detección de casos en las escuelas y hospitales; sancionar a los funcionarios públicos que actúen de manera negligente ante las denuncias.
2. Creación de talleres para trabajar las "nuevas masculinidades" desde la niñez a través de las escuelas.
3. Diseño de políticas para crear "ciudades seguras" que incluyan la implementación de aplicaciones móviles donde las mujeres puedan alertar sobre espacios inseguros hasta el registro del transporte público.
4. Programa integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; trabajando en coordinación el gobierno federal, estatal y municipal, para la creación de acciones determinadas en el programa.
5. Se crea la Red Naranja, apoyándose de los dispositivos móviles para denunciar cualquier tipo de violencia hacia las mujeres y niñas, así mismo, siendo una herramienta de apoyo para el reporte de personas desaparecidas y poder brindar una respuesta oportuna y verás.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”.

6. Se fortalece el Instituto Municipal de los Derechos de la Mujer, implementado los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) para brindar una atención integral basada en las asesorías de trabajo social, jurídicas y psicológicas de manera gratuita a toda persona que se acerque al Instituto.
7. Se canaliza a mujeres y niñas(os) que son víctimas de violencia extrema a los diferentes refugios del Estado, en donde se les brinda el resguardo y atención integral.

Sin más por el momento, quedo a sus distinguidas órdenes.



ATENTAMENTE

**C. MA GUADALUPE OSORNIO SALDAÑA
COORDINADORA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**

C.C.P. ARCHIVO